



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1303/16

Res. 714/16

ACTA N° 49, de fecha 13 de abril de 2016.

VISTO: La nota presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando el auspicio al Seminario de “Patrimonio y Turismo”, a realizarse en la ciudad de Colonia del 25 al 27 de abril próximos;

RESULTANDO: I) que además, solicita contar con el apoyo de docentes y estudiantes y justificar las inasistencias a los docentes que participen, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

II) que dicho Evento es organizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación con el apoyo de la Intendencia de Colonia, el Centro Regional de Formación en Patrimonio “Lucio Costa” y el Ministerio de Cultura de Brasil, en el cual participarán expertos en la materia de Perú, Brasil, España, Portugal y Uruguay;

III) que la Coordinación de Turismo a fs. 8, informa entre otros, que dicha actividad es una oportunidad de hacer visible la oferta educativa en Turismo del Consejo de Educación Técnico-Profesional y posibilitar la certificación de horas de práctica que los estudiantes del Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles necesitan para aprobar el primer nivel de “Guía Turístico” y un valioso aporte desde el punto de vista pedagógico;

IV) que el Seminario es una instancia educativa de alto nivel, dando oportunidad a los estudiantes de ser actores en una ciudad que integra la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad y tiene flujos turísticos durante todo el año;

V) que los alumnos y docentes de los Cursos de Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles y de Educación Media Tecnológica Turismo con sede en Colonia y Montevideo, son los que estarían en condiciones de participar del citado Seminario;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que en consideración a la citada Resolución y apreciando la importancia y la oportunidad del Evento, este Consejo considera oportuno autorizar en forma excepcional, a justificar las inasistencias de los docentes de los Cursos de Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles y de Educación Media Tecnológica Turismo con sede en Colonia y Montevideo, que participen en el mismo, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Brindar amplia difusión al Seminario de “Patrimonio y Turismo”, a realizarse en el “Bastión del Carmen” de la ciudad de Colonia, entre el 25 y el 27 de abril de 2016.

2) Autorizar al Programa de Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes de los Cursos de Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles y de Educación Media Tecnológica Turismo con sede en Colonia y Montevideo, que justifiquen su participación en el citado Seminario, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

3) Encomendar a las Direcciones Escolares, a justificar las inasistencias de los



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

estudiantes de los Cursos de Tecnólogo en Diseño de Itinerarios Turísticos Sostenibles y de Educación Media Tecnológica Turismo con sede en Colonia y Montevideo, que participen del mismo.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Ministerio de Educación y Cultura, a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Coordinación de Turismo, de Gestión Educativa y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

